

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 10 de octubre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, el suscrito Abraham Sánchez Ríos, en mi carácter de Notificador y Ejecutor, con constancia de identificación número DIR-CCC-01 de fecha 02 de enero de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia al 31 de diciembre de 2025, con la firma autógrafa del suscrito Notificador y Ejecutor; en cumplimiento al Acuerdo número CCC/1129/2025, de fecha 06 de octubre de 2025, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación de la Secretaría citada, procedo a publicar en el portal electrónico de esta Secretaría (www.finanzasoaxaca.gob.mx), el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330112082502821, de fecha 12 de agosto de 2025, emitido por el Coordinador de Cobro Coactivo a nombre de Ramírez Hernández Álvaro Alberto, quien fungió como Síndico Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, registrado con el número de crédito 46268, mismo que forma parte del acuerdo número CCC/1129/2025. Conste.

Abraham Sánchez Ríos



Acuerdo número: CCC/1129/2025

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, a 06 de octubre de 2025.

Acuerdo de Notificación por Estrados

Autoridad Emisora: Coordinación de Cobro Coactivo

Datos de Identificación del Sujeto a Notificar

Registro Federal de Contribuyente:

Nombre, Denominación o Razón Social: Ramírez Hernández Álvaro Alberto, quien fungió como Síndico Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca

Domicilio: Palacio Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, C.P. 68285

Referencia:

Datos de (los) Documento(s) a Notificar

Número de Control: 330112082502821

Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución

Número de Crédito Fiscal: 46268 Fecha: 12 de agosto de 2025

Vistas las constancias que obran en el expediente formado en esta Coordinación de Cobro Coactivo dependiente de la Dirección de Ingresos y Recaudación dependiente de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a nombre del contribuyente al rubro citado y considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330112082502821, de fecha 12 de agosto de 2025, para hacer efectivo el cobro del crédito fiscal número 46268, en cumplimiento a la orden de requerimiento de pago, emitido por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo, a nombre de Ramírez Hernández Álvaro Alberto, quien fungió como Síndico Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, con domicilio en: Palacio Municipal de San Jacinto Amilpas, Oaxaca, C.P. 68285 y toda vez que como lo señala la C. Karina Nancy Pacheco Santiago, en su carácter de Notificadora y Ejecutora, con identificación número DIR-CCC-09 con fecha de expedición 02 de enero de 2025; con vigencia al 31 de diciembre de 2025, expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafo, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX, de la Lev Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4, numerales 1. y 1.2., artículo 8, fracciones IV y XXIII y 48, fracción XIX del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente, en el acta circunstanciada de hechos de fecha 11 de septiembre de 2025, que no fue posible efectuar la notificación del documento anteriormente detallado, debido a que el contribuyente no fue localizable en el domicilio señalado para recibir notificaciones, por las siguientes circunstancias:



Así mismo hago constar los siguientes hechos: 50600 LAS DOCE HOPAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 11 DE SEPTIENSRE DE 2025. NE CONSTITUYO LEGAL MENTE EN PALACIO TUDICIPAL CE SAN JACINTO AMILPAS, GAXA PARA DOR COMPLIMIGIOTO AL MANDAMIGIOTO DE EJECUCION A NOMBRES DE RAMÍCEZ HERNANCEZ AWARD ALBERTO, POSON FONGIO COMO SINDICO MUDICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, DAXACA. Y BIÉN CÉRCICEADA ESTAR BY RE DOTICILIO INDICADO, FOR TENSE A LA VISTA UN INMOETSE CON LA LEYENDA "GOSITENO MUNICIPAL SAN JACINTO AMILAN" Y POE EL DICHO DE PUIGO DICE LLAMARSE JEHNY MORALLS Y TRASALAR LU EL AREA DE OFICIACIA DE PARTES, QUE SE USI CA EN LA RECEPCIÓN DE PALACIO -MUNICIPAL: A DUIEN LE SOLICITO LA PRESENCIA DE RAMIPEZ HERNANDEZ ALVARO ALBERTO, QUI GU FOXOGIO ECINO SINDICO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, CAXACA. Y ME'INDICA, QUE WAS DERDONA YA NO SE LOCA LIZA EN EL POLACIO MONICIPAL DE SON LACINTO AMILPAS, QUE CESO GENO SUCARGO EN LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, EN LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ELCARGO LO OCURA LA C. CREJENCIA ROJAS VASPUEZ (2025 - 2027) Y DESCENDE DONDE SE LE PUEDA LOCACIZACI YA PUL NO TIENE RELACION ALGONA CON LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN Y 100E ESTA PAZON HO PUEDE PECISIE DOCUMENTO ALGUNO. MOTIVO POP EL CUAL HO FUE POSIBLE LLEVAR ACABO LA DILIGENCIA ASIGNADA, TODA VEZ QUE EL COIDTELBUYENTE - NEUDOR BOSCADO, ES NO LOMALZABLE EN EL DOMICUIO INDIGADO.

Con base a lo anteriormente expuesto, se desprende que existe imposibilidad para llevar a cabo la notificación del Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330112082502821, de fecha 12 de agosto de 2025; por tanto, dicha situación hace que se configure lo dispuesto por el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente.

FUNDAMENTACIÓN

Con fundamento en los artículos 1, 3 párrafo primero, fracción I, 6 párrafos primero y segundo, 24, 26, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, y 45 fracciones XI, XIII, XXI, XXXVIII y LX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, 5, fracciones VII y VIII y 7, fracciones II, III y VI, 133 fracción I y 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1. y 1.2.1.2., 5, 10 fracción X, 48, 49 y 55, fracciones XVI y XXIV, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; vigente.

ACUERDA

Primero: Notifíquese por estrados en el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, el Mandamiento de Ejecución, identificado con el número de control 330112082502821, de fecha 12 de agosto de 2025 y el presente Acuerdo de notificación, emitidos por el Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez, en su carácter de Coordinador de Cobro Coactivo.



Segundo: De conformidad con lo previsto en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente, publíquese el documento citado, durante diez días hábiles consecutivos en portal de Internet de esta Secretaría de Finanzas, el cual es un sitio abierto al público http://www.finanzasoaxaca.gob.mx

Tercero: Se tendrá como fecha de notificación del documento señalado, el décimo primer día hábil, contado a partir del día siguiente a aquel en que sea publicado en el portal de Internet de esta Secretaría, esto es el día 28 de octubre de 2025, en términos de lo establecido en el artículo 142 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; vigente. Asimismo, se descontará el día 21 de octubre de 2025, por considerarse día inhábil, en términos de lo establecido en el numeral 7 segundo párrafo del Acuerdo por el que se modifican diversas disposiciones de las Reglas de Carácter General que facilitan el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de las y los contribuyentes de la Hacienda Pública Estatal, vigente.

Cuarto: Se designa al C. Abraham Sánchez Ríos, con identificación número DIR-CCC-01; expedida por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; el cual contiene su firma autógrafa, con vigencia del 02 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su carácter de Notificador y Ejecutor adscrito a esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, para que se lleve a cabo hasta su total conclusión el proceso de notificación por estrados.

Quinto: Cúmplase.

Atentamente

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN:
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

Coordinador de Cobro Coactivo

Lic. Miguel Ángel Trinidad Márquez

WC/asr4



CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330112082502821

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN NÚMERO: 330112082502821 LUGAR Y FECHA DEL MANDAMIENTO: REYES MANTECON, SAN BARTOLO COYOTEPEC, OAX., A 12 DE AGOSTO DE 2025.

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAMIREZ HERNANDEZ ALVARO ALBERTO, QUIEN FUNGIÓ COMO

SINDICO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA, C.P. 68285

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO:46268

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/259/2018 FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE ABRIL DE 2019

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2019

IMPORTE DETERMINADO: \$ 25,347.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 9,137.59
GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 689.69

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 627.49
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 507.95

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 36,309.72

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 36,310.00

CONCEPTOS QUE INTEGRAN EL CRÉDITO IMPORTES ORIGINALES DETERMINADOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPO	RTE HISTÓRICO
5ABAAP002	MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.	\$	25,347.00
	TOTAL	Ś	25.347.00

IMPORTE DEL CRÉDITO FISCAL ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 23, 24 Y 188 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

CLAVE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO LEY	IMPORTE
5AFCAA054	GASTOS DE EJECUCION TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 1,825.13
5AFAAG002	ACTUALIZACIÓN MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	\$ 9,137.59
5ABAAP002	MULTA IMPUESTA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA.	\$ 25,347.00
	TOTAL	\$ 36,309.72

Vistos los antecedentes que obran en el expediente del crédito cuyos datos se precisaron en la parte superior del presente, se desprende que mediante oficio número JDC/259/2018, de fecha 09 DE ABRIL DE 2019, el TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA, impuso una multa al (la) deudor RAMIREZ HERNANDEZ ALVARO ALBERTO, QUIEN FUNGIÓ COMO SINDICO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA, registrado y controlado bajo el número 46268, con importe



CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330112082502821

\$ 25,347.00 (VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N) por concepto de MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL.

Y toda vez que el crédito mencionado se le notificó el día 11 DE ABRIL DE 2019, sin que éste y sus accesorios legales hayan sido cubiertos, no obstante haber transcurrido en exceso el plazo previsto en el numeral 22 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente al momento de la notificación del documento determinante y que fue computado conforme a lo previsto en el artículo 123 del Código de referencia, a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos su notificación, tal y como lo dispone el numeral 125 del mismo ordenamiento, en consecuencia se hace exigible en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 174 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente.

Es importante mencionar que el deudor fue requerido de pago el día 04 de septiembre de 2019, en apoyo al documento con número de control 330123081906713 de fecha 23 de agosto de 2019, diligencia en la cual no acredito ni garantizo el interés del crédito en mención, así como tampoco se tuvieron a la vista bienes susceptibles para la traba formal de embargo.

Mediante mandamiento de ejecución con número de control 330119062303356 de fecha 19 de junio de 2023, se requirió de pago al C. RAMIREZ HERNANDEZ ALVARO ALBERTO, QUIEN FUNGIÓ COMO SINDICO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA; sin embargo el Notificador-Ejecutor asentó en el acta circunstanciada de hechos de fecha 28 de junio de 2023, la no localización del deudor, por lo que de conformidad con el artículo 133, fracción I del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente y al encontrarse en el supuesto establecido en el artículo 142 del mismo ordenamiento con fecha 24 de noviembre de 2023, se realizó la notificación por estrados del citado mandamiento, motivo por el cual esta autoridad continuará con el Procedimiento Administrativo de Ejecución.

En virtud de lo anterior, esta autoridad emite el presente Mandamiento de Ejecución, con fundamento en los artículos invocados, así como en los numerales 1, 3, 7, fracciones II, III, VI y VIII, 23, 32, 38, último párrafo, 124, 138, 140, 188 fracciones I y II, segundo y quinto párrafos 192, 193, 194, 206, 207 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones, II, IV, VI, VIII, XXVII, XX, XXI, XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX, y XIII del Reglamento Interno de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente. Por lo que se ordena se proceda a requerir de pago a (a la) DEUDOR(A) de referencia (por conducto de su Representante Legal), o acredite en el mismo acto de la diligencia HABER EFECTUADO EL PAGO O EL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DEL INTERÉS FISCAL, del adeudo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento, así como de los gastos de ejecución, importes que al día de hoy, ascienden a la cantidad de \$ 34,484.59 (TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 59/100 M.N), \$ 689.69 (SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 69/100 M.N), \$ 627.49 (SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 49/100 M.N.), \$ 507.95 (QUINIENTOS SIETE PESOS 95/100 M.N), importe actualizado, gastos de ejecución, gastos de ejecución de segundo requerimiento y gastos de ejecución de primer requerimiento, mismo que sumados ascienden a la cantidad total de \$ 36,309.72 (TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS 72/100 M.N.), mismo que fue actualizada a la fecha de emisión del presente mandamiento; apercibiéndolo (a) que de no acreditar lo anterior, se le embargarán y en su caso extraerán bienes de su propiedad o de ser necesario se trabará embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde para hacer efectivo el interés fiscal relativo al crédito fiscal y accesorios legales (gastos de ejecución) causados a la fecha en que se emite el presente mandamiento, calculados bajo el procedimiento de actualización que a continuación se detalla:

MULTA ESTATAL NO FISCAL (IMPORTE DETERMINADO \$ 25,347.00)

PROCEDIMIENTO DE ACTUALIZACIÓN, SEGÚN EL ARTÍCULO 23 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 55, FRACCION II Y VI DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, VIGENTE:

CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330112082502821

Periodo de actualización de 07 DE MAYO DE 2019 a 12 DE AGOSTO DE 2025

El periodo actualizado comprende, desde el mes en que debió haberse pagado el crédito fiscal determinado y hasta la fecha de emisión del presente mandamiento, el factor de actualización se obtuvo de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, lo cual se expresa en la siguiente fórmula:

FACTOR DE ACTUALIZACION

INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO

INPC DEL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DEL PERIODO

= "X"

FACTOR DE	INPC	JULIO 2025	140.78		_	1.3605
ACTUALIZACIÓN	INPC	MARZO 2019	103.476	9		1,5005

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor aplicados para determinar el factor de actualización a que se refiere el párrafo anterior, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación 10 DE ABRIL DE 2019 mismos que fueron expresados conforme a la nueva base, segunda quincena de julio de 2018 =100, con el propósito de vincular dicho índice con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, publicados con fecha 21 de septiembre de 2018 en el Diario Oficial de la Federación y 08 DE AGOSTO DE 2025 respectivamente.

ACTUALIZACIÓN DEL IMPORTE

IMPORTE DETERMINADO	X FACTOR DE ACTUALIZACION	= IMPORTE ACTUALIZADO
25,347.00	X 1.3605	= 34,484.59

GASTOS DE EJECUCIÓN

Los gastos de ejecución que se determinan son los originados con motivo de la diligencia de Requerimiento de Pago de conformidad con lo establecido por el artículo 188 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, y con relación con el artículo 55 fracciones II y VI del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

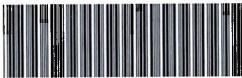
IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 34,484.59	
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 689.69	
GASTOS DE EJECUCIÓN DE SEGUNDO REQUERIMIENTO	\$ 627.49	
GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRIMER REQUERIMIENTO	\$ 507.95	
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 36,309.72	
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 36,310.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.

Se designa para la realización del presente, con fundamento en el artículo 137 y 194 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, a los CC. ADALBERTO JAVIER TAPIA MEJÍA, CONCEPCIÓN SÁNCHEZ COSTUMBRE, ERNESTO LÓPEZ GARCÍA, JAIME ANTONIO MORALES ARAGÓN, JESÚS EDUARDO MARTÍNEZ RAMIREZ, JOSEP FRIZEL RIVERA MARTINEZ, KARINA NANCY PACHECO SANTIAGO, LUIS ALBERTO GALÁN PÉREZ, LUIS ANDRÉS GARCIA GALVEZ, RAUL SPINDOLA MEDINA,



CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330112082502821

YANETH ROSARIO LÓPEZ VELASCO, MIGUEL ÁNGEL TRINIDAD MÁRQUEZ, MARIBEL JARQUIN CORTES, ROBERTO HERNANDEZ PEREZ, JOSÉ WILLIAMS SÁNCHEZ PACHECO, quienes podrán actuar en forma separada o conjunta y se encuentran debidamente identificados con las constancias de identificación expedidas por el Mtro. Heyner Ramírez Ramírez, Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones XLVI y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente, 1, 5, fracción VIII y 7, fracciones II y III del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 8, primer párrafo, fracciones IV y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente.

A fin de llevar a cabo la presente diligencia, los notificadores-ejecutores designados se encuentran expresamente facultados para que, en caso de ser necesario, podrán aplicar como medidas de apremio las establecidas en los artículos 101 y 206 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente.

En caso de que la persona con quien se entienda la diligencia no abriere las puertas del(los) inmueble(s) que se señale(n) para el embargo o en los que se presuma que existen bienes susceptibles de embargo para hacer efectivo el crédito, con fundamento en el artículo 207 del Código Fiscal para el estado de Oaxaca, vigente, se autoriza para que el (los) notificador(es) ejecutor(es) actuante(s), previo acuerdo fundado del jefe de la oficina ejecutora, hará(n) que ante la presencia de dos testigos sean rotas las cerraduras que fueren necesarias, a efecto de que el depositario que se designe tome posesión del(los) inmueble(s) o, en su caso, para que siga adelante la práctica de la diligencia que se le encomienda.

Se hace del conocimiento del contribuyente, que atento a lo previsto en el artículo 251 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el presente acto administrativo puede ser impugnado mediante el recurso de revocación dentro de los diez días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria de remate, salvo que se trate de actos de ejecución sobre dinero en efectivo, depósitos en cuenta abierta en Instituciones de Créditos, Organizaciones auxiliares de Crédito o Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, así como bienes legalmente inembargables o de actos de imposible reparación material, casos en que el plazo de quince días para interponer el recurso de revocación, que se computará a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la notificación del requerimiento de pago o del día hábil siguiente al de la diligencia de embargo, el cual debe presentarse ante las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo dispuesto por el artículo 246 del mismo ordenamiento.

O bien, impugnarla si a sus intereses conviene a través del Juicio Contencioso Administrativo (juicio de nulidad) que debe presentarse ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Oaxaca, para lo cual cuenta con un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente acto de conformidad con el artículo 166 primer párrafo de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, vigente.

ATENTAMENTE

COORDINADOR DE COBRO COACTIVO.

Sondinación de Oobro Coectivo Subsecretaria de Incresos

LIC. MIGUEL ANGEL TRINIDAD MARQUEZATA CO FINENZAS

TYWSP)

CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330112082502821

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAMIREZ HERNANDEZ ALVARO ALBERTO, QUIEN FUNGIÓ COMO

SINDICO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA, C.P. 68285

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO:46268

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/259/2018 **FECHA DE RESOLUCIÓN:** 09 DE ABRIL DE 2019

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2019

IMPORTE DETERMINADO: \$ 25,347.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 9,137.59 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 689.69

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 627.49 GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 507.95

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 36,309.72

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 36,310.00

En								ر Oaxaca, si	iendo
as	horas	con		minutos	del di	a		del me	s de
	del año 2	2025, el (la)	C						
Notificador-Ejecuto	or designado p	ara llevar a ca	ibo la diliger	icia de req	uerimier	nto de pag	o y embarg	go ordenada	en el
Mandamiento de I	Ejecución núm	ero 33011208	2502821 de	12 DE AGO	OSTO DE	2025 em	itido por el	Lic. Miguel	Ángel
Trinidad Márquez,	Coordinador	de Cobro Coa	ctivo, deper	idiente de	la Direc	ción de l	ngresos y F	Recaudación	de la
Subsecretaría de Ir	igresos de la S	ecretaría de Fi	inanzas del F	oder Ejecu	tivo del	Estado, m	e constituy	o legalmente	en el
domicilio de (l) (la)	(contribuyente) RAMIREZ HE	RNANDEZ AL	VARO ALBE	RTO, QU	IEN FUNGI	Ó COMO SI	NDICO MUNI	CIPAL
DE SAN JACINTO A	MILPAS, OAXAG	CA, deudor (a)	del crédito r	úmero 462	268 perso	ona a quier	n se dirige e	l mandamien	to de
ejecución de refer	encia; por lo qu	ue una vez cor	nstituido lega	almente en	el domi	cilio al rub	ro citado, o	cerciorándom	ie del
domicilio en que s	e realiza la pre	sente diligenci	ia por haber	verificado	previam	ente la no	menclatura	y numeració	ın del
ugar, mismo que c	oincide con el s	eñalado en el i	mandamient	o de ejecuc	ión arrib	a descrito,	para lo cua	l verifico que	tiene
como caracterí	sticas los	siguientes	datos	externos	el	inmueble	en	el que	me
apersono									
	·								
	.1								
ocalizándose di	cho domicili		as calles	de			al desatati	la % - la -la	_ y
	do sion		•		•			io señalado	
mandamiento	de ejecu		menció		aden		or el	dicho	de
actúa y que en e		• •			_			•	
que									enaer
a presente diligend	aa y dice tener	una relacion d	e	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
330112082502821			1						F-16
330112002302021			,						1-10



CIAC: 01 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL



se identifica d	mentos	momentos	estos	en	además
número					
el		por	_ expedida		
onstan su fotografía, nombre y firma a			. 12		
a práctica de la presente diligencia, ha	-	a quien se l		ito Notific	
cos, como	fisonómicos,		rasgos		principales
) ejecutor (a) le requiero me indique (mismo el notificador (a) eje	así mismo i			
a lo que		citado	el	en	realiza
, persor	,				
lel domicilio en el que se actúa, la cu	cuentra en el interior del d	encuentra	misma que se	diligencia,	la presente
•	el que se actúa es el correcto.		-	_	-
persona					Acto seguido
requiero la presencia del (de la) contril					
, QUIEN FUNGIÓ COMO SINDICO MUN				-	
amiento de ejecución antes citado, a lo					
tos momentos en el domicilio donde se					
ontribuyente o su representante lega					
O MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMII					DEKNANDEZ
haber sido citado mediante	no obstante de nad	, no ol			
fuo ontrogado		•	mparece (n)	co	fecha
•	mismo que	•		co	
ei	mismo que	misı			c
er la presente, apersonándose an	mismo que	misı	de un ter	presenci	C requiere la
er la presente, apersonándose ant del	mismo que o con quien entender l	misr rcero con	de un ter	presenci	C requiere la Notificador-E
er la presente, apersonándose an	mismo que o con quien entender l	misr rcero con	de un ter	presenci	C requiere la Notificador-E
, er la presente, apersonándose ant del imer párrafo de la presente acta.	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer	miss rcero con on circunsta	a de un ter (la) rísticas quedar	presenci jecutor el i y caracte	C requiere la Notificador-E identificación
, er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta.	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la	misson rcero con on circunsta ona con qui	a de un ter (la) rísticas quedar	presenci jecutor el n y caracte o, le requ	C
, er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta.	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie	misson rcero con on circunsta ona con qui	a de un ter (la) rísticas quedar ero a la perso	presenci jecutor el n y caracte o, le requ	C
, er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acr	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el	misi rcero con on circunsta ona con qui a lo	a de un ter (la) rísticas quedar ero a la perso actuante,	presenci jecutor el n y caracte o, le requ	C
, er la presente, apersonándose and del del del del del del del del del de	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el	misson con circunsta con qui a lo número	a de un ter (la) rísticas quedar ero a la perso actuante, bajo el	presenci jecutor el ny caracte o, le requ jecutor	C
, er la presente, apersonándose and del del del del del del del del del de	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el imero, del ultades conferidas no le han	misson con circunsta con qui a lo númerofacultades c	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las	presenci jecutor el 1 y caracte 5, le requ jecutor E DECIR VI	C
, er la presente, apersonándose and del del del del del del del del del de	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el imero, del ultades conferidas no le han sila persona con quien en este	misson con circunsta con qui a lo númerofacultades conte la perso	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las me identifico a	presenci ijecutor el n y caracte o, le requ ijecutor E DECIR VI	C
, er la presente, apersonándose and del del del del del del del del del de	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el imero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de	misson con circunsta con qui a lo númerofacultades conte la perso es llevar a conte la perso es lle	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las me identifico a	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d	Crequiere la Notificador-E identificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el
er la presente, apersonándose and del del del del del del del del del de	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el imero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero	misson con circunsta con qui a lo número _ facultades con tela perso es llevar a con número _ número _ número _	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, o de identificación	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d postancia de	Crequiere la Notificador-E identificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co
rer la presente, apersonándose and del del del del del del del del del de	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el mero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero nírez, Subsecretario de Ingre-	misrocero con on circunsta ona con qui a lo número _ facultades conte la perso es llevar a con número _ Ramírez, Su	a de un ter (la) ero a la perso actuante, bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, o e identificació eyner Ramírez	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia del Mtro. H	requiere la Notificador-E dentificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co
rer la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acrel caso de personas morales) in del Libro de (I) mani han sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligena de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del In los artículos 1, 3, primer párrafo, fracci	mismo que o con quien entender l circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el mero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero nírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los	misrocero con on circunsta ona con qui a lo número _ facultades conte la perso es llevar a con número _ Ramírez, Su e las facultades	a de un ter (la) ero a la perso actuante, bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, e identificació eyner Ramírez n el ejercicio d	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia (el Mtro. H	requiere la Notificador-E dentificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co expedida por del Estado de
er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acrel caso de personas morales) in del Libro de (I) mani han sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligena de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del la no los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones XLVI y LX de la Ley Orga	mismo que o con quien entender I circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el imero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero nírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los XII, 29, primer párrafo y 45,	misson con circunsta con circunsta con qui a lo número facultades con tel a perso es ilevar a con número Ramírez, Su e las facultacón XII, 29, p	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, o le identificació evner Ramírez n el ejercicio d , 26, 27, fracció	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia de el Mtro. He Oaxaca, de árrafos, 24	requiere la Notificador-E dentificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co expedida por del Estado de y segundo pa
er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acrel caso de personas morales) in del Libro de (I) manifienta sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligenta de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del la ni los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones XLVI y LX de la Ley Organiciones II y III del Código Fiscal para el Estimatica de la secretaria de la contra del la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra	mismo que o con quien entender I circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el mero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero mírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los XII, 29, primer párrafo y 45, , 5, fracción VIII y 7, fraccione	misson con circunsta on con qui a lo número facultades con número Ramírez, Su e las facultacón XII, 29, poe, 1, 5, fracci	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, o e identificació evner Ramírez n el ejercicio d , 26, 27, fraccio Oaxaca, vigent	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia de el Mtro. He Oaxaca, de árrafos, 24 Estado de	requiere la Notificador-E identificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co expedida por del Estado de y segundo pa Ejecutivo del
er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acre el caso de personas morales) in del Libro de (I) mani han sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligena de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del In los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones xLVI y LX de la Ley Orgaciones II y III del Código Fiscal para el Est y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamento del impresos de Reglamento del Reglamen	mismo que o con quien entender I circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el mero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero nírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los XII, 29, primer párrafo y 45, , 5, fracción VIII y 7, fraccione er párrafo, fracciones IV y XX	misson con circunsta on con qui a lo número facultades con número Ramírez, Su e las facultación XII, 29, poe, 1, 5, fraccimer párraf	a de un ter (la) ero a la perso actuante, bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, e e identificació evner Ramírez n el ejercicio d , 26, 27, fraccio Oaxaca, vigent es 1., 1.2., 8, p	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia (el Mtro. H e Oaxaca, e árrafos, 24 Estado de 4 numera	requiere la Notificador-E identificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co expedida por del Estado de y segundo pa Ejecutivo del vigente; 1, 2,
er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acrel caso de personas morales) in del Libro de (I) manifienta sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligenta de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del la ni los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones XLVI y LX de la Ley Organiciones II y III del Código Fiscal para el Estimatica de la secretaria de la contra del la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra de la contra de la contra	mismo que o con quien entender I circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el lamero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero nírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los XII, 29, primer párrafo y 45, , 5, fracción VIII y 7, fraccione er párrafo, fracciones IV y XX vo del Estado, vigente, la contractiones	misson con circunsta on con qui a lo número facultades con número Ramírez, Su e las facultación XII, 29, poe, 1, 5, fraccimer párraf	a de un ter (la) ero a la perso actuante, bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, e e identificació evner Ramírez n el ejercicio d , 26, 27, fraccio Oaxaca, vigent es 1., 1.2., 8, p	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia (el Mtro. H e Oaxaca, e árrafos, 24 Estado de 4 numera	C
er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acre el caso de personas morales) in del Libro de (I) mani han sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligena de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del la n los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones XLVI y LX de la Ley Orga ciones II y III del Código Fiscal para el Est y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamenta cual ostenta su firma autógrafa, con la cual cual con la cual cual con la cual cual cual con la cual cual cual cual cual cual cual c	mismo que o con quien entender I circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el mero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero mírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los XII, 29, primer párrafo y 45, , 5, fracción VIII y 7, fraccione er párrafo, fracciones IV y XX vo del Estado, vigente, la conse	misson con circunsta ona con qui a lo número facultades con número Ramírez, Su e las facultacón XII, 29, poe, 1, 5, fraccorimer párrafoutivo del E	a de un ter (la) ero a la perso actuante,bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, o e identificació evner Ramírez n el ejercicio d , 26, 27, fraccio Oaxaca, vigent es 1., 1.2., 8, p del Poder Ejer	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia de el Mtro. He Oaxaca, de árrafos, 24 Estado de 4 numera	Notificador-E identificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co expedida por del Estado de y segundo pa Ejecutivo del vigente; 1, 2, Secretaría de
er la presente, apersonándose and del imer párrafo de la presente acta. e la presente diligencia, proceda acre nifiesta que se acre el caso de personas morales) in del Libro de (I) mani han sido revocadas ni limitadas en form este momento se lleva a cabo la diligena de requerimiento de pago, proporcio de fecha ngresos de la Secretaría de Finanzas del In los artículos 1, 3, primer párrafo, fracciones xLVI y LX de la Ley Orgaciones II y III del Código Fiscal para el Est y XXIII, y 48, fracción XIX, del Reglamento del impresos de Reglamento del Reglamen	mismo que o con quien entender I circunstanciadas en el primer con quien se entiende la lo que manifie (para el mero, del ultades conferidas no le han si la persona con quien en este levar a cabo la diligencia de úmero nírez, Subsecretario de Ingres s facultades conferidas en los XII, 29, primer párrafo y 45, , 5, fracción VIII y 7, fraccione er párrafo, fracciones IV y XX vo del Estado, vigente, la c a mis rasgos fisonómicos, co	misson con circunsta on a con qui a lo número facultades conte la perso es llevar a con número Ramírez, Su e las facultación XII, 29, poe, 1, 5, fraccorimer párraficutivo del Eunde a mis ra	a de un ter (la) ero a la perso actuante, bajo el RDAD, que las me identifico a e la presente, o le identificació evner Ramírez n el ejercicio d , 26, 27, fraccio Oaxaca, vigent es 1., 1.2., 8, p del Poder Ejer	presenci jecutor el n y caracte o, le requ jecutor E DECIR VI r-Ejecutor motivo d onstancia e el Mtro. H e Oaxaca, e árrafos, 24 Estado de 4 numera e Finanzas	Crequiere la Notificador-E identificación Acto seguido Notificador-E PROTESTA Di El Notificado saber que el persona la co expedida por del Estado de y segundo pa Ejecutivo del vigente; 1, 2, Secretaría de contiene una



CIAC: 01 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL



Acto seguido nuevamento llevar a cabo la	diligencia de reque	rimiento de pa comparece el día y	go, y en vii hora en que se a	rtud de que el actúa, no obstante de ha	(la) C. aber sido
citado mediante citatorio a cabo con el (ella), con fu de Oaxaca, vigente. Así fundamento en los artícu	indamento en los artículo mismo si se negara a re	os 134, 140, 141, y 1 ecibir la presente n	92 párrafo primer otificación se rea	lizará mediante instruc	el Estado
Acto seguido, el Notificado autógrafa del mandamier Miguel Ángel Trinidad Made la Subsecretaría de In Notificador-Ejecutor REC determinante JDC/259/2 DESPRENDEN LOS CONCE DE DICHO CRÉDITO, así od e ejecución numero 330 a lo dispuesto por el artícua la cantidad \$ 34,484.55 (SEISCIENTOS OCHENTA Y (QUINIENTOS SIETE PESO requerimiento y gastos of \$ 36,309.72 (TREINTA Y 9 emisión del Mandamient que:	ato de ejecución número firquez, Coordinador de Cogresos de la Secretaría de QUIERO SE ACREDITE E 1018 DE FECHA 09 DE APTOS a que se ha hecho pimo de los accesorios les 112082502821, causado: alo 188 del Código Fiscal por 112082502821, causado: alo 188 del Código Fiscal por 112082502821, causado: alo 189 del Código Fiscal por 112082502821, causado: alo 189 del Código Fiscal por 1120825100 M.N.), importado e jecución de primer reseis MIL TRESCIENTOS N	330112082502821 de Cobro Coactivo, depide Finanzas del Pode EL PAGO DEL CRÉI ABRIL DE 2019, NO referencia O EL OTO gales que se encuen sa la fecha de la empara el Estado de Oa: L CUATROCIENTOS (1.N), \$ 627.49 (SEISC de actualizado, gastrequerimiento, misrauleve PESOS 72/10	de fecha 12 DE AG endiente de la Diro ler Ejecutivo del E DITO NÚMERO 4 TIFICADO EL 11 D PRGAMIENTO DE L tran detallados y d isión del citado m caca, vigente, imp DCHENTA Y CUATA IENTOS VEINTISIE os de ejecución, i no que sumados O M.N.), misma q	iOSTO DE 2025, emitido ección de Ingresos y Recestado, en cuyo cumplin 16268 derivado del do DE ABRIL DE 2019 DE DE LA GARANTÍA DEL INTER especificados en el manandamiento de ejecució fortes que al día de hoy, a RO PESOS 59/100 M.N.), TE PESOS 49/100 M.N.), gastos de ejecución de ascienden a la cantidac que fue actualizada a la	por el Lic. caudación niento, el coumento ONDE SE ÉS FISCAL damiento n, acorde ascienden \$ 689.69 \$ 507.95 segundo il total de fecha de
Acto seguido, le requiero haciéndole saber q	a la persona con quien se ue todo lo testa	_	-	te acta para la debida co lo que manifest	
No habiendo más hechos	que hacer constar se da minutos del día	por terminada la dil del	igencia, siendo las mes de	del año	horas
levantándose la presente de puño y letra su firma e en ella	Acta que tras ser leída, y	enteradas las perso ue la integran para t	nas que intervinie	ron, de su conocimiento	asientan
quien(es) se negó (negar carbón legible con firma a preceptuado en el artícul	autógrafa con quien se er	ntendió la diligencia	con el carácter m	encionado, en cumplimi	•
LA PERSONA CON QUI	EN SE ENTENDIÓ LA DILIC	GENCIA	EL (LA) NOTIFICA	ADOR(A)-EJECUTOR(A)	
NOM	ABRE Y FIRMA	_	NOMI	BRE Y FIRMA	•
330112082502821		3			F-16

CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



330112082502821

ACTA DE EMBARGO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE DEUDOR O INFRACTOR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: RAMIREZ HERNANDEZ ALVARO ALBERTO, QUIEN FUNGIÓ COMO

SINDICO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA

DOMICILIO: PALACIO MUNICIPAL DE SAN JACINTO AMILPAS, OAXACA, C.P. 68285

REFERENCIAS:

DATOS DEL CRÉDITO

CRÉDITO NÚMERO:46268

RESOLUCIÓN DETERMINANTE: JDC/259/2018 FECHA DE RESOLUCIÓN: 09 DE ABRIL DE 2019

AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA

CONCEPTO: MULTA IMPUESTA POR DESACATO A UN MANDATO JUDICIAL

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 11 DE ABRIL DE 2019

IMPORTE DETERMINADO: \$ 25,347.00

ACTUALIZACIÓN: \$ 9,137.59 GASTOS DE EJECUCIÓN: \$ 689.69

GASTOS DE EJECUCIÓN DEL SEGUNDO REQUERIMIENTO: \$ 627.49
GASTOS DE EJECUCIÓN DEL PRIMER REQUERIMIENTO: \$ 507.95

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO: \$ 36,309.72

IMPORTE TOTAL A REQUERIR DE PAGO REDONDEADO: \$ 36,310.00

En atención a que la persona con quien se entiende la diligencia, no acredita haber pagado, ni hace el pago en este momento del importe total del crédito y sus accesorios, ni acredita el otorgamiento de la garantía del interés fiscal, el Notificador-Ejecutor encargado de la actuación, le hago saber que se procede al embargo de bienes suficientes para, en su caso rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del físco, o bien al embargo de la negociación con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda, a fin de obtener mediante la intervención de ella los ingresos necesarios que permitan satisfacer el crédito fiscal y los accesorios legales de conformidad con lo previsto en los artículos 1, 3, 7 fracciones II, VI y VIII, 140, 192, 193, 194, fracción II, 197 y 198 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente; 1, 3, primer párrafo, fracción I, 6, primer y segundo párrafos, 24, 26, 27, fracción XII, 29, primer párrafo y 45, fracciones I, XI, XIII, XXXVIII y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, vigente; 1, 2, 4 numerales 1., 1.2., 1.2.1., 1.2.1.2., 10, fracción X, 48, fracción XIX, 49, fracciones VI y XLIII, 55, fracciones, II, IV, VI, VIII, XVIII, XX, XXI, y XXIV, y 58, fracciones II, IV, VI, IX y XIII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, vigente; el Notificador-Ejecutor hago saber al (a la) C. _ , persona con quien se atiende la diligencia, el derecho que el numeral 194 fracción II del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, le concede para que designe dos testigos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 197 del mismo ordenamiento señale bienes para su embargo, siempre que los mismos sean de fácil realización o venta, sujetándose al orden previsto en el artículo antes citado, apercibiéndolo que de no hacer esto último, el Notificador-Ejecutor podrá realizar tal señalamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del multicitado Código.

Habiendo	quedado	o apercik	ido(a)	de lo ante	erior y	a efecto de	cumplir con	lo est	ablecido	en el artí	ulo 19	94 frac	ción II	del
Código	Fiscal	para	el	Estado	de	Oaxaca,	vigente,	le	hago	saber	al	(a	la)	C.
							, persona co							
							desarrollo					nbargo	o, a lo	que
manifestó	que	de	signa	(como) TE	STIGO:	S (por:)							ante	tal
							cia, para des					a el N	_ otifica	dor-
33011208	2502821					1							1	F-16



CIAC: 01 CENTRO ZONA: No. DE CONTROL



Ejecutor			procedo		а		designa	•	a	los	CC.
								Y			
quienes	en	su	orden,	se	identifican	con					у
					, ex	pedidas	por				, con
fechas _					у				en	las que sin lug	gar a dudas,
aparecen	sus fo	otogra	fías misma	is que	concuerdan	con sus	s rasgos	fisonói	micos, nombres	y firmas corres	pondientes,
quienes			ti	enen			su		domicil	io	en
							v				
respectiv	amente	e, mar	ifestando	ambos	ser mayores	de edac	y tener p	olenas	capacidad legal y	de ejercicio.	
Acto con	tinuo y	en us	o de la paí:	abra, k	e hago saber a	(i) (la) (<u>.</u>				
							15.1	a desig	nar el (los) bien(e	es) sobre el (los	cual (es) se
•				_	•	•	-	_	del Código Fisca		
									, de igual manera	•	-
_					•			_	proced		
					e embargo, sie			que .	proces	e a serialbi ei (i	los) bicines)
30016 61 ((103) Cu	ai(cs)	ilabia de ti	avais	e empargo, sie	indo esi	.03.				
- NII	ÚDA.	_			DECCRIPCIÓ	I DE LO	C DIENIEC	FRADA	200420		CANITIDAD

NÚM.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS	CANTIDAD



CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



1	
TOTAL	

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 198, párrafo segundo, del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente, el ejecutor actuante, solicita a la persona con quien se entiende la diligencia de embargo, que manifieste bajo protesta de decir verdad, si los bienes anteriormente descritos reportan algún gravamen real, embargo anterior, se encuentran en copropiedad o pertenecen a sociedad conyugal alguna, a respuesta expresa manifiesta que

330112082502821

3

F-16



CIAC: 01 CENTRO ZONA:

Ma DE CONTROL		•
No. DE CONTROL 330112082502821		
	da ataunatén akan	220442002502024 de feeb 42 DE ACOCTO
El ejecutor actuante en cumplimiento al mandamiento DE 2025 declara embargado(s) el (los) bien(es) antes pre		
quedando en depósito del Cnúmero de	folio	v en la que anarece su
fotografía, misma que concuerda con sus rasgos fisonós	micos, nombre v fi	rma, señalando como su domicilio particular en
a calle de	con número e	xterior número interior
a calle de, colonia, en términos de los artículos	códi	igo postal, designado por
en términos de los artículos	s 193 y 195 del Co	ódigo Fiscal para el Estado de Oaxaca, vigente,
quien acepta el cargo de depositario de los bien comprometiéndose a conservarlos en el domicilio		y protesta su fiel y estricto cumplimiento,
y poner a disposición de la Secretaría de Finanzas del Po se hace saber y queda enterada de las sanciones previs vigente, para los depositarios que dispongan para sí o p garantías que de cualquier crédito fiscal se hubiere con	oder Ejecutivo del stas en el artículo 2 para otros, del bier	286 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca,
	de Oaxaca, v	igente, le hago saber al (a la) C. , (por conducto de la persona que con quien
se entiende la presente diligencia) que la base para en será la del avalúo pericial, en los demás casos, la auto notificará personalmente al deudor, y los terceros acre correspondan, de conformidad con el articulo 219 terce	ridad practicará a edores preferente	valúo pericial. En todos los casos, la autoridad es que aparezcan en los registros públicos que
En atención a que el embargo decretado recae sobre B tercero del Código Fiscal para el Estado C. a presente diligencia), que el costo de los honorarios co	de Oaxaca, (por cor	vigente, le hago saber al (a la) nducto de la persona que con quien se entiende
enajenación de los bíenes serán pagados por el deudor De igual forma, deberá cubrir el importe correspondien diligencia de Embargo, acorde a lo establecido en el a párrafo del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, vige	te a los gastos de e rtículo 188, párraf	ejecución originados con motivo de la presente fo primero, fracciones I, y II, segundo y quinto
IMPORTE ACTUALIZADO	\$ 34,484.59	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN
GASTOS DE EJECUCIÓN 2%	\$ 689.69	EL ART. 188 PARRAFO PRIMERO
GASTOS DE EJECUCIÓN DE SEGUNDO REQUERIMIENTO	\$ 627.49	FRACCIONES I y II, SEGUNDO Y QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL
GASTOS DE EJECUCIÓN DE PRIMER REQUERIMIENTO	\$ 507.95	ESTADO DE OAXACA, VIGENTE, EN
IMPORTE CON GASTOS DE EJECUCIÓN	\$ 36,309.72	RELACION CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 161 DEL REGLAMENTO DEL CITADO CODIGO.
IMPORTE TOTAL REDONDEADO	\$ 36,310.00	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 29 DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA, VIGENTE.
Acto seguido, se le requiere a la persona con quien se naciéndole saber que todo lo testado carece de		
330112082502821 4		F-16
330112002302021 4		F-10
Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Ju	udicial "General Porfi	irio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez



CIAC: 01 CENTRO ZONA:

No. DE CONTROL



No habiendo más h	echos que hacer constar se da por termina	da la diligencia, siendo las _		
Horas con	mînutos del día	del mes de	del año ;	
levantándose la presente ACTA que tras ser leída, y enteradas de su conocimiento asientan de puño y letra cada una de las fojas que la integran para todos los efectos a que haya lugar, las personas que en ella intequisieron hacerlo,				
carbón legible con f	negaron) a firmar), entregando el Notifica irma autógrafa con quien se entendió la dil rtículo 141 y 194, fracción III del Código Fis	igencia con el carácter men	ncionado, en cumplimiento a lo	
LA PERSONA COI	N QUIEN SE ENTENDIÓ LA DILIGENCIA	EL (LA) DEP	POSITARIO (A)	
	TESTIGO	TES	STIGO	
	EL (LA) NOTIFICADOR	(A) EJECUTOR(A)		